



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-510

SALTA, 16 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.676/2007 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-928 - relacionada a la baja por fallecimiento de la Lic. Mirta Adriana Ovejero - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Física I" de la Carrera de Geología - a partir del 28 de junio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 06 de agosto de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-928 - relacionada a la baja por fallecimiento de la Lic. Mirta Adriana OVEJERO - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Física I" de la Carrera de Geología - a partir del 28 de junio de 2013, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales